

QUE TE REBAJEN SÓLO LOS PRECIOS, NO LA CALIDAD **CAMPAÑA DE REBAJAS JULIO-2010**

Desde el Centro Mancomunado de Consumo de Tentudía ofrecemos una serie de consejos para que sólo encontremos rebajados los precios, nunca nuestros derechos como consumidores/as ni la calidad de los productos.

¿Qué son las rebajas?

La ley dice que existen, cuando el/la vendedor/a ofrece los artículos a un precio inferior al fijado antes, en el mismo establecimiento en el que ejerce habitualmente su actividad.

¿Qué NO son rebajas?

Los productos no puestos antes a la venta a precio ordinario.

- * Los productos deteriorados, son saldos.
- * Los adquiridos para ser vendidos a precio inferior al ordinario.
- * Las reducciones de precios fuera de las temporadas establecidas para rebajas, son liquidaciones, promociones, ofertas...

Duración

Las rebajas tendrán una duración de una semana como mínimo y dos meses como máximo. Concretamente para la temporada de verano 2010 en Extremadura será del 28 de junio al 27 de agosto (ambos inclusive).

En todo caso, las fechas de rebajas elegidas deberán **exponerse** al público, en sitio **visible**, incluso cuando los establecimientos permanezcan cerrados.

Derechos sobre los artículos rebajados

- Los artículos ofertados en rebajas deberán haber estado incluidos con anterioridad y, durante el plazo mínimo de un mes, en la oferta habitual de ventas, y no podrán haber sido objeto de promoción alguna en el curso del mes que preceda a la fecha de inicio de la venta en rebajas.
- Un producto rebajado tiene que cumplir todas las normas de **calidad y etiquetado**. Está prohibido ofertar, como rebajados, artículos deteriorados. Hay que recordar que la reducción del precio en las rebajas se produce como consecuencia del cambio de estación o temporada, sin que esto tenga que repercutir en la calidad del producto.
- Es obligatorio que en las etiquetas aparezca el **doble precio**: que figure tanto el precio anterior como el rebajado, o el porcentaje de rebaja que se ofrezca. Dicha obligación se extiende también a los productos rebajados que se exhiban en los escaparates.
- No podrá anunciarse la venta en rebajas de un establecimiento comercial cuando esas rebajas **afectan a menos de la mitad de los productos** ofrecidos, sin perjuicio de que pueda anunciarse los precios de cada producto o artículo en concreto. En el supuesto de que las ofertas en rebajas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, los rebajados estarán debidamente identificados y diferenciados del resto.

- Las formas de pago que se admiten y las devoluciones serán las mismas que el resto del año, a no ser que el vendedor especifique lo contrario en un cartel visible al público y siempre que no se dé una información contradictoria.
- La **garantía** de los artículos vendidos en los periodos de rebajas no variará respecto a los demás periodos del año.

NO COMPRAR POR COMPRAR

Es importante realizar un consumo racional, también en rebajas. Tenga en cuenta que, debido a los descuentos, muchas veces se compran artículos que, en realidad, no se van a usar.

Consejos

- **Haga una lista** de los artículos que realmente necesita y, fije la cantidad máxima que quiere gastar.
- Observe la **calidad del producto** y compare el precio rebajado con el anterior, ya que, a veces, no hay tanta rebaja.
- **No se deje llevar por las prisas.** El agobio y empujones de los primeros días pueden llevarnos a comprar de forma compulsiva. Compare precios en varios establecimientos.
- **Desconfíe** de los establecimientos que cambian los artículos de sus escaparates para las rebajas.
- **Exija y guarde los tickets y las facturas** por si necesita hacer algún cambio o reclamación.
- Los establecimientos que admiten el **pago con tarjeta de crédito** durante el resto del año están obligados a hacerlo también en rebajas, salvo que se indique de forma visible lo contrario, sin recargo alguno sobre el precio.
- **No acepte** ningún artículo en mal estado, con taras o estropeado; le estarán ofreciendo un saldo, no una rebaja.
- **Debe rechazar artículos** cuyas instrucciones de uso no vengan en castellano.

Si tiene algún problema, **solicite las hojas de reclamaciones.** Los establecimientos tienen obligación de tenerlas a disposición del usuario/a que las solicite.